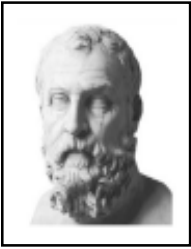


LEYES DRACONIANAS

Dracón

(Fines del siglo VII a. J.C.) Legislador ateniense. Redactó un código célebre por su severidad (621 a.J.C.). Las leyes draconianas imponían la autoridad del estado en materia judicial y reducían el poder de los clanes familiares.

En la edad arcaica, el derecho de las ciudades griegas era con-



suetudinario, es decir, basado en las costumbres y tradiciones. Al producirse una disputa, la justicia tomaba cuerpo en forma de sentencias pronunciadas por los personajes más característicos de las familias aristocráticas, personas alejadas claramente de los intereses mayoritarios. Sin embargo, a finales del siglo VII a.C., el derecho consuetudinario ya no podía dar solución a los nuevos problemas planteados por la complejidad de las relaciones económicas y sociales.

De ahí que, a raíz de disturbios y enfrentamientos más o menos cruentos, se abriera paso en todo

el mundo griego la necesidad de una codificación de las normas jurídicas arrancadas a la clase dominante, y numerosas ciudades griegas, en su intento de superar las tensiones sociales derivadas de las desigualdades, recurrieron a los legisladores. Se encargó a una serie de personas que gozaban de la confianza general la tarea de registrar por escrito el derecho y hacerlo público.

El legislador Solón derogó las leyes draconianas

Esa misma circunstancia fue aprovechada para promover una reforma del derecho y del régimen jurídico, dirigida a evitar las imposiciones del anterior derecho consuetudinario que contrariaban el ideal de justicia del legislador y de sus coetáneos. Las nuevas constituciones intentaron atajar las causas más inmediatas de las tensiones existentes, por ejemplo, la esclavitud por deudas, y regular la realidad económica y social de la época.

Según testimonio de Aristóteles, en el año 683 a.C. se instituyó en Atenas el cargo de arconte o tesmoteta. En número de seis, la función de los testometas era registrar y hacer públicas las leyes. Todo lo que sabemos de Dracon es que fue uno de estos testometas, y que, dado que sus leyes datan del año 621 a.C., no fue el primero de los legisladores atenienses, ni su código el más antiguo, aunque tanto su figura como su legislación son las más antiguas que se conocen dentro del derecho griego.

La expresión leyes draconianas se aplica todavía hoy a aquellas reglamentaciones desmesuradamente severas y sanguinarias en los castigos. Según la hostil tradición posterior, así eran las leyes de Dracon: un código escrito con sangre en lugar de tinta, que castigaba delitos leves con la pena de muerte, aunque tales leyes podían no estar muy alejadas de la práctica consuetudinaria de la época, y, en cualquier caso, beneficiaban al pueblo en la medida en que limitaban el poder judicial de la nobleza y sus consiguientes arbitrariedades.

Junto a otras reformas, hay que atribuir a Dracon la ley de homicidio, que despenalizaba el homicidio involuntario e intentaba poner fin a la tradicional venganza de sangre de la familia, sometiendo tales casos a la administración de justicia. Si los atenienses asociaron estrictamente a este legislador con los crímenes de sangre, fue probablemente

PINOGRAMA Le ilustra, Entretiene y algo más...

Hemos iniciado estas columnas, con el propósito de diversificar un poco el contenido de este tabloide. En la misma manifestaremos algún criterio, mensaje o punto de vista.

EL EGO DE LOS DE ARRIBA

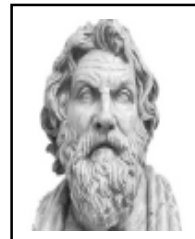
| | | |
|--------------|---------------|------------|
| Acoso | Desmantelar | Opción |
| Alianza | Dialogar | Personería |
| Amnistía | Diáspora | Pretexto |
| Andamiaje | Entremezclado | Prisionero |
| Campesino | Farándula | Pueblo |
| Confiscación | Funcionario | Reforma |
| Contaminar | Homólogo | Simétrico |
| Cruzada | Masacrado | Tortura |
| Desasosiego | Metralla | Tranque |

D P H V O N N O H W E R M A J U O M S S
 E M R R R L K N V J V S A J R D V K X A
 S M L E X D Ó E A X I V S G A U Z D P F
 M N Q B T I E I Q M L O A L O S T K T T
 A F G X C E M S É G G I C E F L O R G K
 N B A P O A X T A O S Z R V K E A W O C
 T A O R D A R T L S E O A L D U D I R T
 E O I N A I M Ó O M O D D W W Q Z U D Y
 L R A R C N M A E E Y S O Q K N Z T C S
 A E Z O E O D R C O N F I S C A C I Ó N
 R N A A H N T U X K U S K E D R N Z Y D
 M O R L A N O Z L N K I Z A G T C L N J
 J I O I E C T S C A R E A M R O F E R Q
 F S P A R J O I R U R A N I M A T N O C
 Y I S N T H O S O E A Í T S I N M A B E
 V R Á Z R N W Q O U P U E B L O X W P J
 E P I A A M E T R A L L A Q A F O V U D
 E C D R C A M P E S I N O R N B P E N D
 K T I B V K N M P L X C S N R F Q L D G
 F O R V K K I C B G P F A T H Q L P Q M

porque algunas de sus medidas todavía estaban vigentes en época clásica. El más famoso legislador ateniense, Solón, derogó en el año el 594 a.C. las leyes draconianas, manteniendo en efecto tan sólo las leyes referidas al homicidio y desplegando una amplia legislación que alcanzaba el orden económico, político y social.

Solón

Solón (638 a.c - 558 a.c) fue un poeta, reformador político, legislador y estadista



ateniense, considerado uno de los siete sabios de Grecia.

Gobernó en una época de graves conflictos sociales producto de una extrema concentración de la riqueza y poder político en manos de los eupatridas, nobles terratenientes de la región del Ática. Su constitución del año 594 a.c implicó una gran cantidad de reformas dirigidas a aliviar la situación del campesinado asediado por la pobreza, las deudas (que en ocasiones conducían a su esclavización) y un régimen seño-

rial que lo ataba a las tierras de su señor o lo conducía a la miseria. En particular, se distinguen las reformas institucionales y el nuevo sistema censitario creados con objeto de abolir la distribución de los derechos políticos basada en el linaje del individuo y de, en su lugar, constituir una timocracia. Como resultado, los estratos medios obtuvieron una mayor cuota de poder político, pero los estratos más bajos no consiguieron que fuese oído su reclamo de una nueva repartición de tierras, que en un principio anhelaban.

SOLÓN: Legislador y político (640-558 a. C.)

Descendiente de una ilustre familia ateniense, Solón tenía entre sus ancestros al rey Codro y por el lado de su madre era sobrino de Pisistrato, En el año 594 a. C. recobró la isla de Salamina, que estaba en poder de los megarenses; luego, en el desempeño de su arcontado, llevó a cabo tan acertadas reformas que los atenienses pensaron que Solón era el hombre indicado para resolver los conflictos en que se debatía Atenas y fue elegido entonces legislador. Su legado a la

Pasa a la Página 14

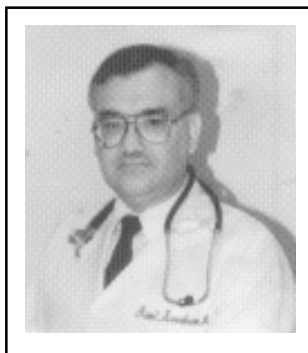
La Raza

Clínica Médica 

**EXAMEN FISICO
 COMPLETO
 \$200.00**

INCLUYE

- Visita Médica
- Electrocardiograma
- Examen Completo De Sangre
- Colesterol
- Trigliceridos
- Artritis
- Anemia (Hierro)
- Diabetes
- Hepatitis
- Gota
- Tiroide
- Función Renal (Riñones)



Dr. Raúl J. Bendaña

Médico Cirujano • Director

(213) 487-0615

**1619 1/2 W. Pico Blvd.
 Los Angeles, California 90015**



**LLAME PARA
 HACER CITA!**

VALIDO CON ESTE CUPON